

JUZGADO030ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 033

Fecha:14/08/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2013 00544	LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP	FRANCISCO LUIS GOMEZ	ZULUAGAAUTO DE TRASLADO Corre traslado a la Doctora MARÍA ESPERANZA ESTEPA BENAVIDES del escrito obrante a folio 730 aportado por LAURA MIREYA RICAURTE LEGUIZAMÓN por tres (3) días.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2015 00126	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS ESNEIDER GAVIRIA GOMEZ	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION En contra de la sentencia de primera instancia en el efecto suspensivo de conformidad con el artículo 247 del C.P.A.C.A. - ordena remitir al TAC.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2015 00557	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO FABIO RUIZ CALLE	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Requiere a los apoderados de las partes para que en el término de tres (39 días informen sí la Dirección General de Sanidad Militar- Regional Villavicencio realizó la valoración médica al demandante.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2016 00224	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY PORRAS DE PORRAS	FONCEP	AUTO Ordena entrega título judicial por valor de \$15.782.747- a favor de MARY PORRAS DE PORRAS quien deberá aportar el respectivo paz y salvo.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2016 00225	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOFIA ESPERANZA PAVAJEAU BERMUDEZ	UGPP	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que revocó el auto que negó el llamamiento en garantía - llama en garantía a la NACIÓN -MINISTERIO DE TRANSPORTE.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2016 00397	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR MAURICIO NIÑO VANEGAS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE Lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que inadmitió por improcedente el recurso de apelación en contra del auto del 16 de mayo de 2018- ordena remitir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos de Bogotá para que se liquiden gastos.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2017 00001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN CAMILO VALBUENA GONZALEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO CONCEDE APELACION En contra de la sentencia de primera instancia en el efecto suspensivo de conformidad con el artículo 247 del C.P.A.C.A. - ordena remitir al TAC.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00041	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SIGFREDO IGNACIO TORRES MUÑOZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO FIJA FECHA Fija fecha para audiencia inicial el 21 de agosto de 2018 a las 2:15 p.m.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO BARACALDO ALDANA	COLPENSIONES	AUTO MEDIDAS CAUTELARES Deniega el decreto de medida cautelar - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2018 00211	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM BAYON AREVALO	MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	AUTO QUE ORDENA REQUERIR A la parte demandante para cancele gastos del proceso- término 15 días so pena de decretar el desistimiento tácito.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00302	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO DEL SOCORRO CARABALLO GOMEZ	UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00305	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL CARMEN LAVERDE PEÑA	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4- 0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00307	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIZON CAICEDO GUAPI	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Villavicencio -Meta.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00308	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA YOLANDA HERRERA OORTIZ	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4- 0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00311	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS BETANCUR MARIN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$ 70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	
1100133 35 030 2018 00312	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PATRICIA CUELLAR SANCHEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Ordena pagar gastos del proceso por valor de \$70.000 en la cuenta 4-0070-0-27709-5 del Banco Agrario de Colombia Convenio 11651- término cinco (5) días - ordena notificar personalmente a entidad demandada, procuraduría y Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - reconoce personería.lxvc	13/08/2018	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------


Laura Ximena Vargas Chaparro
LAURA XIMENA VARGAS CHAPARRO
SECRETARIA